

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29797 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 406/18 Sección: 5.

NIG: 4314847120188010075.

Fecha del auto de declaración y apertura fase liquidación. 12 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada. NAVES COURE, S.L., con NIF B-43.674.704 con domicilio social en calle Pere Martell, 9, entresuelo 3 de Tarragona.

Administradores concursales. Don José Luís Martínez Vallés con domicilio profesional en calle Consolat de Mar, 68 de Cambrils (43850). Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: Calle Consolat de Mar, 68 de Cambrils (43850); y la dirección de correo electrónico martinezvalles@gmail.com, teléfono de contacto número 629243156 y fax número 977364045.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 23 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190039169-1